



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 041-2016-OSINFOR/05.2

Lima, 07 de marzo del 2016

VISTO:

Los Memorándums N° 186-2016-OSINFOR/06.2 y 205-2016-OSINFOR/06.1, de fechas 03 de marzo del 2016, mediante el cual se solicita asignación de fondos por encargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, publicado el día 08 de octubre del 2009, el OSINFOR es un Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de la supervisión y la fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado, a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, modificada por Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 establece en el artículo 40° numerales 40.1, 40.2, 40.3 y 40.5, el otorgamiento de “Encargos” al personal de la institución, que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora. Se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del “Encargo”, los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada. La rendición de cuentas no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser de hasta quince (15) días calendario; precisándose que no procede la entrega de nuevos Encargos a personas que tienen pendientes la rendición de cuentas o devolución de montos no utilizados de “Encargos” anteriormente otorgados, bajo responsabilidad del Director General de Administración o de quien haga sus veces;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 003-2016-OSINFOR/05.2 de fecha 07 de enero del 2016, se aprobó la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2, “Normas y Procedimientos para el Uso y Rendición de Fondos por Encargo interno a personal de la Institución” de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego – 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”, de estricto cumplimiento por las Direcciones de Línea, Órganos de Apoyo y/o Asesoramiento y las Oficinas Desconcentradas que ejecuten acciones con fondos proporcionados bajo la modalidad de Encargo, para el cumplimiento de las metas trazadas para el ejercicio fiscal;

Que, mediante los documentos del visto, la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones y de Fauna Silvestre y la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicita la aprobación de fondos por encargo para la atención de los gastos de talleres, a ejecutarse entre el 07 de marzo al 19 de marzo del 2016, en el ámbito de competencia de las Oficinas Desconcentradas de La Merced y Tarapoto;

Que, los fondos solicitados, a los cuales se hace referencia en el considerando precedente, cuentan con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 308 y 309 de fecha 07 de marzo del 2016, por lo que resulta necesario que conjuntamente a la disposición de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución, se designe al personal responsable del manejo de los fondos;

Que, la disposición de los recursos financieros solicitados, son necesarios e imprescindibles para cumplir adecuadamente con las metas trazadas por las Direcciones de Línea, lo que redundará en el cumplimiento de los objetivos de la institución;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y con los vistos de los Jefes (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de “Encargo”, a favor del personal, concepto de gastos, meta, importe y fecha de ejecución, conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El personal responsable de los fondos a que se refiere el artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral 5.2, de la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 002-2016-OSINFOR/05.2 El dinero materia del encargo no podrá ser destinado a otras actividades o gastos diferentes a los autorizados en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 1319 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0009 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00001 083787, 0010 9002 3999999 5003657 17 054 0119 00002 0083788, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, clasificador de gastos según detalle del Anexo 02 adjunto a la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO CUARTO.- Remítase para su conocimiento, copia de la presente Resolución al personal responsable del Encargo, a la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y a la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería.

Regístrese y comuníquese.



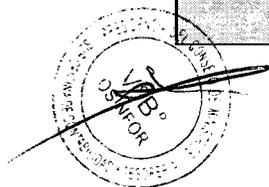
CPC ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO 01 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 041-2016-OSINFOR/05.2

Nº	OFICINA DESCONCENTRADA	CONCEPTO DE GASTO	RESPONSABLE	RDR		FECHA DE EJECUCION
				Meta	Importe Total	
1	LA MERCED	Gastos de Taller	YESSICA KARINA FLORES ZEVALLOS	10	4,565.00	Del 14 de marzo al 19 de marzo del 2016
2	TARAPOTO	Gastos de Taller	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER	9	804.00	Del 07 de marzo al 11 de marzo del 2016
TOTAL					S/5,369.00	

ANEXO 02 A LA RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 041-2016-OSINFOR/05.2

FUENTE	OD-LA MERCED		OD-TARAPOTO		
ENCARGADO	YESSICA KARINA FLORES ZEVALLOS	TOTAL META 09 RDR	ENCARGADO	ENRIQUE MENDEZ SANTANDER	TOTAL META 010 RDR
CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE TALLER		CONCEPTO DE GASTO	GASTOS DE TALLER	
CLASIFICADOR DE GASTOS	09 RDR		CLASIFICADOR DE GASTOS	010 RDR	
2.3.27.10.1	4,565.00	4,565.00	2.3.27.10.1	804.00	804.00
Total	4,565.00	4,565.00	Total	804.00	804.00





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 186 -2016-OSINFOR/06.2

PARA: C.P.C. Royena Arce Grandez
Jefe (e) de la Oficina de Administración

ASUNTO: Solicitud fondos por encargo OD La Merced, para el mes de Marzo
Talleres

FECHA: Magdalena del Mar, 03 mar 2016

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle tenga a bien disponer, a quien corresponda la asignación de Fondos por encargo para la **Oficina Desconcentrada de La Merced**, a nombre de Yessica Karina Flores Zevallos, a fin de atender los gastos de Talleres a llevarse a cabo del 14 al 19 de marzo 2016, conforme a la solicitud de servicio y cuadro resumen que se adjunta.

Curso Taller: "Fortalecimiento de las Capacidades para el aprovechamiento forestal sostenible en Comunidades Nativas" distrito de San Martín CCNN San Jerónimo.

Cabe precisar, que dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la Tarea N° 10.06, del POI – 2016, afectado a la Meta 0010, financiado con Recursos Directamente Recaudados.

Atentamente,



Ing. Ildefonso Riquelme Ciriaco

Director (e)

Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

Adjunto: Formato de Solicitud



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDUM N° 205 -2016-OSINFOR/06.1

Para: **CPC. ROYENA ARCE GRÁNDEZ**
Jefe (e)
Oficina de Administración - OSINFOR

Asunto: Solicito fondos por encargo

Fecha: Magdalena del Mar, **03 MAR. 2016**

Me dirijo a su despacho para saludarla cordialmente y al mismo tiempo solicitarle tenga a bien ordenar a quien corresponda la emisión y certificación presupuestal y atención de la solicitud de fondos por encargo a favor del Señor Enrique Méndez Santander, quien es personal de la Oficina Desconcentrada de Tarapoto, para que ejecute los gastos que se realizará durante la realización del taller: "Fortalecimiento de capacidades en marco jurídico, acreditación de custodios forestales y de fauna silvestre, supervisión y fiscalización de concesiones forestales con fines maderables", el mismo que se llevara a cabo el jueves 10 del presente mes, en la ámbito del Departamento de San Martín, ciudad de Juanjui.

Dicho requerimiento corresponde al cumplimiento de la tarea 9.04, afectado a la meta 009, con fuente de financiamiento recursos directamente recaudados.

Se adjunta la solicitud de fondos por encargo N° 704-2016.

Atentamente,



DAVID BLAS JAIMES
Director (e)
Dirección de Supervisión de Concesiones
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

DBJ/

Curso taller: "Fortalecimiento de capacidades en marco jurídico, acreditación de custodios forestales y de fauna silvestre, supervisión y fiscalización de concesiones forestales con fines maderables"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
1	Alimentación			
	Breack	30	7.00	210.00
	Almuerzo	30	12.00	360.00
SUB TOTAL				570.00
2	Combustibles y carburantes			
	Combustible para la camioneta del OD: ruta Tarapoto-Juanui-Tarapoto	12	9.50	114.00
SUB TOTAL				114.00
3	Impresión de Banner			
	Banner para el taller	1	120	120.00
SUB TOTAL				120.00
COSTO TOTAL				804.00

FECHA: 10 de marzo de 2016

LUGAR DEL EVENTO: Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades a los Titulares y custodios de las Concesiones Forestales con Fines Maderables de la región San Martín.





N° 1144-2016

ANEXO N° 002

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondo por encargo) : Talleres

DE : O.D. DE TARAPOTO
 A : Organos de Línea
 Fecha : Mar 3 2016 11:12AM
 Tipo : Talleres

Sec.Func.	Funcion	Programa	Subprograma	Actividad - Proy.	Componente	Meta	Finalidad	Producto
0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787	9002
0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787	9002

Solicitud de fondos en la modalidad de encargo a nombre del ENRIQUE, MENDEZ SANTANDER según Resolución Jefatural N°..... -OSINFOR/SG-OA, de fecha...../...../..... para la atención de gastos de Talleres de los contratos de títulos habilitantes, ubicados en las provincias de la región, la cual se realizará entre los días 2016-03-07 al 2016-03-11, conforme a los siguientes clasificadores de gastos:

N°	Fte Fto	Cod. Espec.	Descripción	Total
		000000		
1	00	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	804.00
TOTAL				804.00





SISTEMA INTEGRADO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SIP



704-2016 REQ -

SOLICITUD DE FONDO POR ENCARGO N° 704
Aprobado

DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

A PHP Error was encountered

Severity: Notice

Message: Undefined variable: nom

Filename: reportes/repoEspecJefe.php

Line Number: 74

Cadena Funcional								
Fecha	Sec.Func.	Funcion	Div. Funcional	Grupo Funcional	Actividad	Componente	Meta	Finalidad
Dec 29 2015 4:33PM	0009	17	054	0119	3999999	5003657	00001	0083787

Descripcion			SIAF	Requerido	Diferencia
Fuente Fto.	Clasificador	Especificas			
TOTAL GENERAL			1,956.00	804.00	1,152.00
00	RECURSOS ORDINARIOS		1,956.00	804.00	1,152.00
00	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS , TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	1,956.00	804.00	1,152.00

